



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	Fecha de actualización: 08/07/2018 BOGAVANOS
Nombre del Fondo: FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (FPE) 2011	Trimestre: 4º
Nombre del Proyecto General: MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	Plazo de financiamiento para el desarrollo del proyecto: Inicial: Si, Intermedio: Si, Final: No
Objetivo General: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LA UNIDAD AL ATENDER RECOMENDACIONES Y ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS POR SUS DOCENTES HABILITADOS.	X

Monto total del proyecto (Por línea de financiamiento)		Monto asignado	
Aplicación Federal	Otra P. Prerrogativa	Federal	Total
11,623,814.00	399,739.39	399,739.39	12,023,553.39

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado		Monto total ejercido en años anteriores	Monto ejercido en 2018				Monto por Ejercer	% de Avance del monto del ejercicio	
					Federal	Total		Trimestre						
								1a. 15 de abril	2a. 15 de julio	3a. 31 de octubre	4a. 09 de enero de 2019			Total ejercido en 2018
1	1.1. ATENDER DESDE EL ÁMBITO INSTITUCIONAL LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS EXTERNO PARA MEJORAR EL NIVEL DE CALIDAD DE LOS PE QUE LO HAN LOGRADO	1.1.1. CUBRIR UN 60 POR CIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL ÁMBITO INSTITUCIONAL DURANTE ESTE AÑO		1.1.1.1. APOYAR LAS ACCIONES PREPARADAS POR LAS AUTORIDADES DE LAS DES QUE CUENTAN CON EVALUACIONES FAVORABLES EN SUS DICTAMENES	6,000,000.00		479,767.00	0.00	0.00	0.00	0.00	479,767.00	5,520,233.00	8.00%
2	2.1. PROPORCIONAR CONTROL Y CUIDADO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	2.1.1. PROPORCIONAR EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN LOS ESPACIOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS		2.1.1.1. SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS BIBLIOTECAS	1,786,000.00		102,663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,663.00	1,683,337.00	5.81%
		2.1.2. PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS		2.1.2.1. SISTEMA DE CÁMARAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL BUEN USO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	481,814.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	481,814.00	0.00%
3	3.1. PROPORCIONAR, DESDE EL ÁMBITO INSTITUCIONAL, LAS CONDICIONES QUE PERMITAN ELEVAR LA CALIDAD DE LA MATRÍCULA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	3.1.1. MEJORAR LA CALIDAD DEL 75 POR CIENTO DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LAS PREPARATORIAS QUE CAMBIARON SUS PROGRAMAS EDUCATIVOS AL NUEVO MODELO EDUCATIVO (6 DE 8)		3.1.1.1. APOYAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	980,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	980,000.00	0.00%
4	4.1. ELEVAR LA HABILITACIÓN DE PROFESORES QUE NO HAN OBTENIDO EL GRADO DESEADO QUE PERMITA ELEVAR LOS INDICADORES INSTITUCIONALES, COMO LA FORMACIÓN DE LOS NUEVOS CUADROS	4.1.1. CUBRIR UN 18 POR CIENTO DE PROFESORES QUE ESTÁN PRÓXIMOS A OBTENER EL GRADO CON EL APOYO DE SUS INVESTIGACIONES ADICIONALES DE UN FONDO DE INVESTIGACIÓN EN ESTE AÑO		4.1.1.1. CUBRIR LA PARTE INSTITUCIONAL DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1,080,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,080,000.00	0.00%
		4.1.2. CUBRIR UN 18 POR CIENTO DE PROFESORES QUE ESTÁN PRÓXIMOS A OBTENER EL GRADO CON EL APOYO DE SUS INVESTIGACIONES ADICIONALES DE UN FONDO DE INVESTIGACIÓN		4.1.2.1. CUBRIR LA PARTE INSTITUCIONAL DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRÁNSITO A CONGRESOS, VISITAS DE ASESORES Y DIRECTORES DE TESIS	1,314,000.00		72,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,470.00	1,241,530.00	5.32%
GRAN TOTAL					11,623,814.00	-	654,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	654,900.00	10,968,914.00	5.63%

SECRETARÍA DE FINANZAS C.P. VERÓNICA ESTHER RIVERA OCHOA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DR. ARISTEJO SEGURA SÁLVADOR	SECTOR DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ	CONTROLADOR GENERAL C.P. HILARIO ARAÚZ MATÍAS
---	--	--	--

NOTA:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, el proyecto ajustado y a los informes trimestrales reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los rubros, deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA REGULARA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL II CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE CONCILIA CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA EMPRESA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.